

<b>1. ENTIDAD:</b> 	<b>2. DEPENDENCIA/PROCESO A EVALUAR:</b> Oficina Asesora Jurídica
--	---

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA/PROCESO:** Hacer un proceso de apoyo de la ARN mediante sus procedimientos, actividades y tareas apoya el cumplimiento de los tres (3) objetivos estratégicos de la Entidad lo cual apunta directamente al cumplimiento del Eje Transversal de "Fortalecer la gestión institucional para fortalecer el Proceso de Reintegración".

**3.1. OBJETIVO DEL PROCESO:** Asesorar, coordinar y diseñar el desarrollo normativo, la defensa judicial o extrajudicial de la Entidad y el acompañamiento legal, para la implementación de la política de reintegración.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL - PRODUCTO PLAN OPERATIVO	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)		5.3. REPORTE ANUAL DEL PROCESO	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Oficial SIGER	Control Interno		
Análisis jurídico y contexto normativo del Proceso de Reintegración	Investigación jurídica que impacta la Política de Reintegración	100.00	100.00	JESUS GUTEMBERG MACEA ZAMBRANO (Dec 11 2017 4:36PM): A diciembre de 2017 se registra la culminación del producto Análisis Jurídico y contexto normativo del Proceso de Reintegración, cuyo objetivo principal era analizar la relación entre el componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) con Justicia y Paz, para así determinar en qué casos una persona postulada a Justicia y Paz puede acceder a la JEP o a la Ley 1820 de 2016 y, proponer un posible procedimiento para que la ARN lleve a cabo el seguimiento y el paso del Proceso de Reintegración al de Reincorporación si resulta necesario. El impacto a nivel institucional de la propuesta investigativa se mide en términos de la incidencia que tendría la circunstancia del tránsito entre los regímenes transicionales sobre el Proceso de Reintegración/Reincorporación. En síntesis, se registra el cumplimiento satisfactorio de las actividades propuestas dentro del producto.	Después de revisada la información dejada como evidencia para tal fin se comprueba que, para el primer trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) Estado del arte Justicia Transicional (100 revisiones de literatura sobre el particular); y, b) Matriz de temas de investigación (nueve [9] temas de investigación). Para el segundo trimestre, se evidencian los siguientes documentos: a) Anteproyecto JyP-JEP; b) copia Cronograma de Trabajo 2017; y, c) Metodología JyP. Para el tercer trimestre se encuentran como evidencias: a) Soportes actividades de campo realizadas (15 entrevistas); y, b) Documento de avance tercer trimestre Análisis Jurídico Contexto Normativa del Proceso Reintegración. Finalmente, para el cuarto trimestre se evidencia: a) Proyecto de investigación CAVG ARN; b) Reseña entrega final del trabajo ARN; c) Socialización resultados Análisis Jurídico y Contexto Normativo del Proceso de Reintegración; y, d) Socialización resultados producto ARN Análisis Jurídico y Contexto Normativo del Proceso de Reintegración. A partir de los documentos revisados se comprueba el cumplimiento del indicador con un 100% de calificación.
Estrategia de defensa de los intereses judiciales de la Entidad	Nivel de avance de la estrategia de defensa de los intereses judiciales de la Entidad	100.00	100.00	OLGA LUCIA PAIBA ROCHA (Dec 11 2017 12:27PM): Se registra la culminación de manera satisfactoria de la Estrategia de Defensa de los intereses judiciales de la Entidad, la cual en diferentes fases comprendió el seguimiento procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, con el fin de controlar y ejercer adecuadamente la defensa judicial; la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijudicial Vigencia 2017 que, como bien se sabe, fue aprobada por la ANDJE; el análisis e identificación de causas recurrentes basadas en las causas con mayor riesgo para los Interés Jurídicos de la Entidad para, a su vez, socializarlos con las dependencias que presente mayor riesgo. Estos aspectos quedaron consolidados en el documento Resultados de la implementación de la estrategia, lecciones aprendidas Vigencia 2017. En conclusión, la consolidación de los resultados de las experiencias judiciales generadas en el 2017 permite fortalecer las líneas de defensa de la Entidad, mejorar los procesos institucionales a través de la evaluación de causas primarias de litigiosidad, el diseño de una política de prevención de daño antijudicial efectiva.	Después de revisada la información dejada como evidencia para tal fin se comprueba que, para el primer trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) Estado de los casos manejados en la Dependencia; b) Política de Prevención de Daño Antijudicial 01022017; y, c) Reporte lineamientos ANDJE. Para el segundo trimestre se dejó como evidencia el documento "Reporte documento Estrategia de Defensa de los intereses judiciales de la Entidad. Para el tercer trimestre se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) lista de asistencia al Comité de Conciliación del 01-08-2017; b) lista de asistencia socialización interna 18-08-2017; c) lista de asistencia de socialización PPDA y Grupo Contencioso del 28-09-2017; d) lista de asistencia a socialización interna del 30-08-2017; y, e) Documento "Estrategia de Difusión Lineamientos". Para el cuarto trimestre se dejaron como evidencias a) copia de correo enviado en relación con la estrategia de defensa de los intereses judiciales de la Entidad. A partir de los documentos revisados se comprueba el cumplimiento del indicador con un 100% de calificación.
Experiencias en la defensa de los Derechos Fundamentales en la Entidad	Documento de sistematización del comportamiento de las Acciones de Tutela	100.00	100.00	OLGA LUCIA PAIBA ROCHA (Dec 11 2017 12:41PM): Se reporta la elaboración del documento de ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN, que en su primera fase comprendió el desarrollo de un plan de trabajo enfocado en la gestión adelantada por la OAJ durante el 2016 en relación con la defensa frente a las acciones de tutela, enfocado en recolección de insumos y diseño de la estrategia; una segunda fase en la que se hizo un análisis de las decisiones en las que se tuteló el derecho; la tercera fase que comprende la socialización de los resultados a los Grupos de mayor incidencia tienen en la presentación de acciones de tutela y por último la elaboración del documento de sistematización. En líneas generales se observa que, producto de la Estrategia, se cuenta con un documento de sistematización que responde al interés de generar o implementar buenas prácticas a nivel de defensa efectiva y eficiente de la Entidad en relación con las acciones de tutela y diseñar estrategias comunes para disminuir la incidencia en la interposición de acciones de tutela y minimizar los fallos adversos. Como resultado del diseño de la Estrategia se identificaron las causas que dan lugar a la interposición de acciones de tutela en contra de la Entidad y se divulgaron acciones preventivas y correctivas a diferentes niveles de la Entidad. En conclusión, con la aplicación y puesta en práctica del documento se pretende mitigar al máximo la incidencia de fallos adversos a la Entidad para lo cual se estructuraron una serie de recomendaciones finales que se busca sean implementadas en lo sucesivo por parte de los colaboradores que interactúan con clientes internos y externos en los diferentes procesos de la Entidad.	Después de revisada la información dejada como evidencia para tal fin se comprueba que, para el primer trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) documento "Diseño de la Estrategia para la construcción del documento de Sistematización"; y, b) Informe estadístico Acciones de Tutela. Durante el segundo trimestre se hizo entrega del "Documento de análisis de las decisiones en las cuales se tuteló el derecho fundamental". Durante el tercer trimestre se allegaron los documentos a) Boletín Comunicaciones - Situaciones que pueden dar lugar a la interposición de tutelas por Derechos de Petición; b) Derecho de Petición - El más invocado por la Tutela; y, c) Correo "Socialización mediante correo Vive ARN". Para el cuarto trimestre se entregaron los documentos: a) Estrategia final documento de sistematización experiencias en Tutela 2016; b) Evidencia POA - Divulgación recomendación Tutelas; y c) Recomendaciones derivadas de la experiencia en materia de Acciones de Tutela. A partir de los documentos revisados se comprueba el cumplimiento del indicador con un 100% de calificación.
Gestión Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia - Oficina Asesora Jurídica	100.00	100.00	JESUS GUTEMBERG MACEA ZAMBRANO (Dec 11 2017 1:22PM): De acuerdo con el seguimiento a los compromisos que asume la OAJ en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se logra validar que a la fecha se ha dado cumplimiento al cien por ciento (100%) de los numerales 1. Correo electrónico para notificaciones judiciales 2. Normatividad del orden nacional 3. Otros sujetos obligados 4. Defensa judicial 5. Índice de Información Clasificada y Reservada. De esta manera se garantiza el acceso a la ciudadanía a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia. Se destaca que dado el alto índice de normas emitidas con incidencia directa e indirecta en la gestión de la ARN se ha revisado permanentemente el normograma de la entidad, igualmente, se ha verificado de manera mensual la actualización del índice de procesos contenciosos en los que se encuentra vinculada la entidad. Es importante señalar que se participó activamente junto con la Oficina Asesora de Planeación en la elaboración de la matriz de activos de información y el índice de información pública y clasificada de la entidad, con el fin de soportar debidamente las excepciones a la entrega de información pública reservada y clasificada a la ciudadanía, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y s.s. de la Ley 1712 de 2014.	Después de revisada la información dejada como evidencia para tal fin se comprueba que, para el primer trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) Evidencias registro seguimiento 31-03-2017; y, b) índice de Información Clasificada y Reservada. Para el segundo trimestre se anexaron los documentos: a) Informe iniciativas legislativas y reglamentarias - segundo trimestre 2017; y, b) Correo de evidencia soporte indicadores Política de Reintegración. Para el tercer trimestre se anexó el documento "Evidencia Gestión Ley de Transparencia y Acceso a la Información"; y, d) durante el cuarto trimestre se dejó como evidencia el documento: a) Registro de cumplimiento indicador Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Cuarto Trimestre. A partir de los documentos revisados se comprueba el cumplimiento del indicador con un 100% de calificación.
Iniciativas normativas que impacten el Proceso de Reintegración	Nivel de avance en la gestión de iniciativas normativas que impacten el Proceso de Reintegración	100.00	100.00	JESUS GUTEMBERG MACEA ZAMBRANO (Dec 11 2017 5:03PM): Para la vigencia 2017 se registra el cumplimiento del 100% del Nivel de avance en la gestión de iniciativas normativas que impactan el proceso de reintegración, la gestión de la ARN se centró principalmente en la proyección de las iniciativas legislativas y reglamentarias que surgieron a partir de la implementación del Acuerdo Final. Se destacan a lo largo del año la gestión adelantada por la ARN en proyectos de vital importancia como el Acto Legislativo 01 de 2017 mediante el cual se levantó la restricción prevista en el artículo 122 de la Constitución Política que impedía a las personas desmovilizadas vincularse laboralmente con entidades públicas y celebrar actos contractuales con el Estado; de igual manera se destaca la participación en la elaboración del Decreto Ley 897 de 2017, mediante el cual se reformó el Decreto Ley 4138 de 2011; el Decreto Ley 899 de 2017 y el Decreto 1523 de 2017 mediante el cual se adiciona una función a la ARN.	Después de revisada la información dejada como evidencia para tal fin se comprueba que, para el primer trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencia los siguientes documentos: a) Evidencias registro seguimiento 31-03-2017; y, b) índice de Información Clasificada y Reservada; y, c) Informe inclusión normativa primer trimestre 2017. Durante el segundo trimestre se anexaron los siguientes documentos a) Evidencias registro seguimiento 30-06-2017; b) Evidencias registro seguimiento 30-06-2017; c) Índice de Información Reservada y Clasificada; y, d) Índice de procesos judiciales adelantados contra la ARN. Durante el tercer trimestre se incluyeron en las carpetas correspondientes los siguientes documentos: a) Informe de Propuestas Normativas Justicia Transicional; b) Informe Iniciativas legislativas reglamentarias; y, c) Síntesis información registrada en el análisis del indicador para el tercer trimestre. Finalmente, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2017, se dejaron como evidencias los siguientes documentos: a) Informe Final Política de Reintegración Vigencia 2017; y, b) Informe Incidencia Normativa Política de Reintegración Cuarto Trimestre 2017. A partir de los documentos revisados se comprueba el cumplimiento del indicador con un 100% de calificación.
<b>CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO POA (%)</b>		100.00	100.00		

**6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
Se recomienda continuar fortaleciendo el tema de administración de evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades planificadas para cada uno de los productos.

**7. FECHA:** Enero 29 de 2018

**8. Revisó y Aprobó:**

**Eduardo Antonio Sanguinetti Romero**  
Asesor Grupo de Control Interno de Gestión

**9. Elaboró:**

Diana Carolina Barrero Flórez  
Profesional Control Interno